I. Municipalidad Curaco de Vélez
Secretaría Municipal
Oficina Recursos Humanos

Curaco de Vélez, 14 de Mayo de 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático, todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

INGRESADO SIAPER 08 JUL. 2020

DECRETO MUNICIPAL Nº 203

1. **AUTORÍZASE,** al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN, RUT N° , Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO , el día 14.05.20, con motivo de:
   - Retirar Invernaderos en VARMONTT.
   - Cancelar boletas en dependencias de SAESA.
   - Retirar contrato en Publiprint
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/ gcv
Distribución:
- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Oficina Transparencia